



Secretaría Municipal

## ACTA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA AÑO 2017 CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ

En Curicó, a 14 de Marzo del año 2017, en el Salón Municipal, siendo las 15:35 hrs. se celebra la Octava Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Alcalde don **JAVIER MUÑOZ RIQUELME** y con la asistencia de los siguientes Concejales:

**SR. JAVIER AHUMADA RAMIREZ**  
**SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA**  
**SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ**  
**SR. RAIMUNDO CANQUIL VARGAS**  
**SR. SEBASTIÁN MATURANA MARTÍNEZ**  
**SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO**  
**SR. FRANCISCO SANZ ABAD**  
**SRA. SONIA MATURANA MARTÍNEZ**

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA** y el secretario de alcaldía don **JOSÉ BENITO MUÑOZ CORDERO** los siguientes invitados:

Sr. Thelmo Patricio Mora	:	Funcionario Dirección de Obras
Sra. Rosa Arenas	:	Jefa Depto. De Finanzas
Sr. Pedro Figueroa S.	:	Abogado Dirección Jurídica
Sr. Juan Pablo Letelier	:	Encargado Egis Municipal
Sr. Alejandro Lecaros	:	Encargado Of. Asuntos Religiosos
Sra. M <sup>o</sup> Julieta Marambio	:	Jefa Depto. Social
Srta. Constanza Díaz	:	Funcionaria Departamento Social
Sr. David Muñoz	:	Administrador Municipal

Funcionarios Depto. De Salud

**Público en General**

**Sala de Actas Concejo Municipal:**

**Grabación, Transcripción y Redacción : Srta. Anita María Gavilán Rojas**

	<b>TABLA</b>	<b>PAG.</b>
<b>01</b>	<b>APROBAR ACTAS N° 06 SESIÓN ORDINARIA Y N°04 SESIÓN EXTRAORDINARIA.</b>	<b>03</b>
<b>02</b>	<b>CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.</b>	<b>03</b>
<b>03</b>	<b>PROPUESTA PARA APROBAR PRESUPUESTO DEL SERVICIO DE BIENESTAR DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL.</b>	<b>03-05</b>
<b>04</b>	<b>AUTORIZAR CERRAR ACCESO AL PASAJE MANUEL ROJAS, UBICADO EN ESQUINA CALLE VOLCÁN ANTUCO EN SECTOR EL BOLDO.</b>	<b>05-06</b>
<b>05</b>	<b>PROPUESTA PARA APROBAR CONVENIO N°08 DE FECHA 20-02-2017 DE TRABAJO DE CONSERVACIÓN “POR LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA” SUSCRITO ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE VIALIDAD Y LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ.</b>	<b>06-07</b>
<b>06</b>	<b>COMPLEMENTAR ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°17 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 10-01-2017 QUE ENTREGA TERRENO MEDIANTE USO Y USUFRUCTO A JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DONDE SE CONSIDERA UN PLAZO PARA TAL EFECTO DE 30 AÑOS.</b>	<b>08</b>
<b>07</b>	<b>PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN CULTURAL PARA FINANCIAR CLASES DE INGLÉS A LA ALUMNA YASSNA CÁCERES OLIVOS, ESTUDIANTE DEL COLEGIO POLITÉCNICO SAN JOSÉ.</b>	<b>08-09</b>
<b>08</b>	<b>APROBAR EL TRASPASO DE TERRENO AL SERVIU PARA LA SOLUCIÓN HABITACIONAL DE LOS VECINOS DEL PUENTE COLORADO.</b>	<b>09-13</b>
<b>09</b>	<b>PROPUESTA PARA RENOVAR EL CONTRATO DE COMODATO CON LA IGLESIA EVANGÉLICA PENTECOSTÉS CRISTO VIVE.</b>	<b>13-14</b>
<b>10</b>	<b>PROPUESTA PARA DEJAR EXENTO EL COBRO DE ASEO DOMICILIARIO A LA SOCIEDAD UNIÓN DE ARTESANOS DE CURICÓ.</b>	<b>14-15</b>
<b>11</b>	<b>HORA DE INCIDENTES.</b>	<b>15-17</b>

**SR. ALCALDE**  
**DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:**  
da inicio a la Sesión.

En nombre de Dios se

**1. APROBAR ACTAS N° 06 SESIÓN ORDINARIA Y N°04 SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

**SR. ALCALDE**  
**DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:**

Se someten a consideración las actas N°06 Sesión Ordinaria y 04° Sesión Extraordinaria del año 2017.

aprobar?

¿Quiénes están por

Aprobado.

**2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.**

**SECRETARIO ALCALDIA**  
**SR. BENITO MUÑOZ CORDERO:**

Esta semana se cursó la siguiente correspondencia;

**DESPACHADA:**

- ✓ **Oficio Ord. N°211**, dirigido a la Jefa del Depto. de Rentas Municipal, en la sesión del Concejo Municipal de fecha 06-03-2017, el concejal Mario Undurraga, expresó su preocupación por la existencia de un local destinado a ejercer la labor de desarmaduría en Calle Yungay entre Argomedo y Villota, frente al Colegio Santo Tomas. En el sentido de solicitar al Depto. De rentas un informe donde indique la función de la patente que ampara a ese local.
- ✓ **Carta con fecha 10-03-2017**, dirigida a la Sra. Isabel Margarita Garcés, Consejera Regional, en donde se le hacen llegar las condolencias por el sensible fallecimiento de su Padre el Sr. Carlos Garcés Fernández.

**3. PROPUESTA PARA APROBAR PRESUPUESTO DEL SERVICIO DE BIENESTAR DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL.**

**FUNCIONARIA DEPTO. SALUD**  
**SRA. YOHANA GODOY:**

Bueno nosotros nos encontramos aquí para presentarles la solicitud del presupuesto del Bienestar, los cuales estamos solicitando que sean 4 UTM por cada socio.

*(Hace presentación en PowerPoint del presupuesto del Servicio de Bienestar del Depto. De Salud Municipal para el año 2017.)*

**SR. ALCALDE**  
**DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:**

Bueno como ustedes pueden ver este es un bienestar que tiene diversidad de actividades y beneficios que se le entregan al trabajador, acá esta parte del directorio, acá hay funcionarios que llevan muchos años trabajando, tienen bastante experiencia en lo que a esto implica.

**CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.:** ¿Los ingresos y los egresos en salud como están? ¿Da para aprobar esta cantidad de millones de pesos?

Porque si salud no tiene problemas de recursos, yo no tendría problema en aprobarlo.

**FUNCIONARIA DEPTO. SALUD**

**SRA. YOHANA GODOY:**

Bueno a nosotros este dinero se nos da por ley todos los años, y se nos da en 4 cuotas, no todo el dinero al tiro.

**SR. ALCALDE**

**DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:**

Una salvedad, nosotros estamos aprobando el presupuesto del Bienestar de Salud, quizás no explicamos bien el tema al principio debido a que hay concejales nuevos, pero nosotros cuando aprobamos el presupuesto municipal, por ley nos corresponde otorgarle el presupuesto a los Bienestar, lo que ellos nos traen hoy día, es el presupuesto de funcionamiento y el detalle, nosotros no estamos aprobando los dineros, ya que estos fueron aprobados en el Presupuesto Municipal.

**CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:**

Bueno en realidad ustedes hacen milagros con este presupuesto tan escaso y dar cumplimiento a las diferentes necesidades de sus funcionarios de departamento de salud, y a la vez felicitarlos por la entrega del detalle de como distribuyen sus recursos, felicitaciones por la gran labor que realizan, se ve que hay una inmensa solidaridad entre ustedes.

**CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:**

Bueno solo recalcar que esto nosotros lo habíamos visto en comisión de trabajo, habíamos visto como se estructuraba el presupuesto y en que hacían sus gastos debido a que están muy ordenados, los felicito por eso.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:**

Yo creo que está casi todo dicho, así que felicitaciones y cuenten con todo nuestro apoyo.

**CONCEJAL SRA. SONIA MATURANA M.:**

Bueno el desglose está bastante claro, también los felicito por que se ve que hay un trabajo muy responsable del directorio.

Pero quiero recordarles que como los funcionarios reciben el respaldo del municipio, también deben reflejarlo en tener una mejor disposición en algunos casos en el tema de la atención, está dentro de sus deberes prestar un buen servicio a la comunidad.

**CONCEJAL SR. RAIMUNDO CANQUIL V.:**

Bueno felicitaciones, cuenten con todo nuestro apoyo en los proyectos venideros, porque estamos para apoyar a los trabajadores también, así que estamos por aprobar.

**CONCEJAL SR. JAVIER AHUMADA M.:**

Solamente felicitarlos ya que esta todo dicho.

**SR. ALCALDE**

**DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:**

Bueno entonces sometemos a consideración este punto.

aprobar?

¿Quiénes están por

Aprobado.

**ACUERDO N°076-2017  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA PRESUPUESTO DEL SERVICIO DE BIENESTAR DE LOS FUNCIONARIOS DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2017**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 14 de Marzo del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, el presupuesto dispuesto para el año 2017 de la Sección de Bienestar de la Dirección de Salud Comunal de Curicó, por un monto de \$175.692.089.- (ciento setenta y

cinco millones seiscientos noventa y dos mil ochenta y nueve pesos), conforme al listado que se adjunta al presente acuerdo y pasan a ser parte integrante de éste.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas, y Depto. de Salud Municipal traspasar los fondos conforme a lo establecido en el punto anterior a fin de materializar lo acordado por el H. Concejo.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Jaime Canales González  
Sr. Raimundo Canquil Vargas  
Sr. Sebastián Maturana Martínez  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Francisco Sanz Abad  
Sra. Sonia Maturana Martínez

**4. AUTORIZAR CERRAR ACCESO AL PASAJE MANUEL ROJAS, UBICADO EN ESQUINA CALLE VOLCÁN ANTUCO EN SECTOR EL BOLDO.**

**FUNCIONARIO DIRECCIÓN DE OBRAS**

**SR. THELMO MORA Q.:**

Bueno esta solicitud tiene que ver con que los vecinos están solicitando ver la posibilidad de que se autorice el cierre del pasaje Manuel Rojas, esquina calle Volcán Antuco, ubicado en el Sector de El Boldo.

*(Lee informe técnico sobre la solicitud del cierre del acceso al pasaje Manuel Rojas Ubicado En Esquina Calle Volcán Antuco En Sector El Boldo.)*

**SR. ALCALDE**

**DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:**

Bueno este es un pasaje bastante pequeño, que cumple con todas las características al menos por ahora, que establece la ordenanza municipal, para hacer los cierres y poder ser sometido a consideración.

Bueno este es un tema que ya conocemos, esta con todos los vistos solicitados positivos así que someteremos a consideración.

¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO Nº077-2017  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA AUTORIZAR CIERRE DEL PASAJE MANUEL ROJAS, UBICADO ESQUINA CALLE VOLCÁN ANTUCO EN EL SECTOR EL BOLDO DE LA COMUNA DE CURICÓ**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 14 de Marzo del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, autorizar cierre del Pasaje Manuel Rojas, ubicado esquina Calle Volcán Antuco en el sector El Boldo de la Comuna de Curicó, por un periodo de 5 años renovables automáticamente, si ninguna de las partes manifiesta su interés en revocar dicha autorización. Lo anterior, por dar cumplimiento a todas las exigencias establecidas en la normativa correspondiente. Además cabe mencionar que Carabineros de Chile y Bomberos dispondrán de llaves del portón de dicho pasaje.

Procédase a través de la Dirección de Obras Municipales realizar los trámites administrativos correspondientes, a fin de dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Jaime Canales González  
Sr. Raimundo Canquil Vargas  
Sr. Sebastián Maturana Martínez  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Francisco Sanz Abad.  
Sra. Sonia Maturana Martínez

**5. PROPUESTA PARA APROBAR CONVENIO N°08 DE FECHA 20-02-2017 DE TRABAJO DE CONSERVACIÓN “POR LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA” SUSCRITO ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE VIALIDAD Y LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ.**

**JEFA DEPTO. FINANZAS**

**SRA. ROSA ARENAS:**

Tal como a todos les llevo una copia del oficio N°214, en donde se adjunta el convenio, porque lo que nosotros necesitamos es el acuerdo para el traspaso de los fondos para el convenio. Estos recursos quedaron dentro del presupuesto municipal del año pasado para este año 2017.

Y lo que tenemos que traspasarle a vialidad este año son 35 millones, los cuales serán pagaderos en dos cuotas, la primera en el mes de Marzo de 20 millones y la segunda en abril por 15 millones.

**SR. ALCALDE**

**DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:**

Solo graficar al nuevo concejo, que nosotros con vialidad tenemos un convenio de programación que es distinto de los convenio que hacen con el gobierno regional, en donde hemos logrado asfaltar una serie de caminos rurales durante el 2016. En este convenio incorporamos más sectores como el Maitenal, el Duraznito, San Alfonso, Rincón de Sarmiento y Barros Negros.

Nosotros lo que aportamos con esto es el gasto en personal especialmente, porque son trabajadores del gobierno regional los que se vienen a instalar acá por unos meses para trabajar en estos proyectos.

¿Alguna consulta o duda?

**CONCEJAL SR. RAIMUNDO CANQUIL V.:**

Bueno esto es un avance sustantivo en el desarrollo de las comunidades. El otro día estuvimos en la comunidad de duraznito y ellos estaban muy felices con los trabajos que se estaban haciendo en el sector, la comunidad está muy agradecida sobre todo en este tipo de avances, pero lo que les falta en ese sector y ojala lo podamos ver pronto es el tema de los lomos de toro.

Estoy contento porque esto va el pro del beneficio de las comunidades y espero que lo podamos seguir haciendo Señor Alcalde, ya que les da una mejor calidad de vida pavimentar estos sectores.

**CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:**

Bueno esto es motivo de alegría para todas las personas que salieron beneficiadas con la pavimentación de su sector. Pero mi consulta es ¿Quiénes son los que participan en la elección de los caminos a pavimentar? ¿Cuál es la mecánica?

**SR. ALCALDE**

**DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:**

No, vialidad que es la que hace el levantamiento de los caminos, es la que decide que caminos son asfaltables, dependiendo del ancho y una serie de otras consideraciones, y también de las comunidades que han sido más activas en el proceso.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:**

Me gustaría ver si podemos tener un listado de los caminos que faltan por asfaltar, quizás podríamos hablar con la comunidad para agilizar los procesos, para cuando comience la pavimentación ya este todo listo.

**SR. ALCALDE**

**DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:**

consideración.

Sometemos entonces a

aprobar?

¿Quiénes están por

Aprobado.

**ACUERDO N°078-2017  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA TRASPASAR A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE VIALIDAD EL MONTO DE \$35.000.000.- (TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS), PARA EL PROGRAMA TRABAJOS DE CONSERVACIÓN 'POR LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 14 de Marzo del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, el Convenio Ad Referéndum N°08 Dirección Regional de Vialidad y la I. Municipalidad de Curicó y autorizar traspaso de aportes de la I. Municipalidad de Curicó a Dirección Regional de Vialidad, por un monto de \$35.000.000.- (treinta y cinco millones pesos), los cuales cubren el 10,45% de los gastos que se llevan a cabo en los trabajos a realizar en la comuna por Vialidad, los que serán destinados al Programa de Trabajos de Conservación 'por la modalidad de Administración Directa', correspondiente a las operaciones que se desarrollan en caminos de la comuna.

Procédase a través del Depto. de Finanzas Municipal realizar los trámites administrativos que correspondan, a fin de dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Jaime Canales González  
Sr. Raimundo Canquil Vargas  
Sr. Sebastián Maturana Martínez  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Francisco Sanz Abad  
Sra. Sonia Maturana Martínez

**6. COMPLEMENTAR ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°17 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 10-01-2017 QUE ENTREGA TERRENO MEDIANTE USO Y USUFRUCTO A JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DONDE SE CONSIDERA UN PLAZO PARA TAL EFECTO DE 30 AÑOS.**

**SR. ALCALDE**

**DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:**

tabla, debido a que ya lo habíamos regularizado.

Se retira este punto de

**7. PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN CULTURAL PARA FINANCIAR CLASES DE INGLÉS A LA ALUMNA YASSNA CÁCERES OLIVOS, ESTUDIANTE DEL COLEGIO POLITÉCNICO SAN JOSÉ.**

**SR. ALCALDE**

**DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:**

Bueno Yassna Cáceres es una alumna que nosotros hemos apadrinado hace varios años atrás, ella es una cantante Lirico y la hemos becado para que tome clases especiales de lirico y la verdad es que es una chica que tiene mucho talento. Lo que ahora queremos es ayudarla a perfeccionarse en el tema del idioma, ya que mucho de los temas que ella canta es en inglés, entonces la idea es que ella pueda perfeccionarse en esa materia.

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

**SR. DAVID MUÑOZ R.:**

En el caso de Yassna está pidiendo un aporte, ya que ella este año va a empezar con las clases de inglés, las cuales va a ir complementando con la música, ella obviamente tiene una voz espectacular y esto también le va a permitir ir desarrollándose de mejor forma. Nosotros hemos conversado con ella y le hemos planteado poder ayudarla aportándole 400 mil pesos, obviamente siempre y cuando sea aprobado por el concejo.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:**

No sé si es muy tonto lo que voy a decir, pero nosotros tenemos un colegio de inglés, ¿no habría sido mejor incentivarla a que se fuera a nuestro colegio?

**SR. ALCALDE**

**DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:**

Sí, pero lo que pasa es que ella está estudiando una carrera técnica que no impartimos nosotros.

**CONCEJAL SRA. SONIA MATURANA M.:**

Esta es una niña muy inquieta, que viene del sector de Santos Martínez, su mamá es Jefa de Hogar, es una persona que tiene una voz espectacular, a mí me impresiono hace más o menos cuatro años cuando la escuché y es maravilloso que tengamos una voz como la de ella en Curicó.

**SR. ALCALDE**

**DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:**

Bueno entonces sometemos a consideración la petición de esta subvención.

Bueno entonces

aprobar?

¿Quiénes están por

Aprobado.



**ACUERDO N°079-2017  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, POR UN MONTO DE \$400.000.- (CUATROCIENTOS MIL PESOS)**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 14 de Marzo del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, otorgar subvención a la Corporación Cultural de la I. Municipalidad de Curicó por un monto de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos), recursos que dicha organización destinará a financiar en parte los gastos que demande las clases de Inglés de la alumna Srta. Yassna Cáceres Olivos, estudiante del Colegio Politécnico San José. Dichas clases de Inglés serán impartidas por el Instituto Inglés IBELC, cuya dirección es Calle Yungay N°98 esquina Calle Buen Pastor de Curicó.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Sres. Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Jaime Canales González  
Sr. Raimundo Canquil Vargas  
Sr. Sebastián Maturana Martínez  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Francisco Sanz Abad  
Sra. Sonia Maturana Martínez

**8. APROBAR EL TRASPASO DE TERRENO AL SERVIU PARA LA SOLUCIÓN HABITACIONAL DE LOS VECINOS DEL PUENTE COLORADO.**

**SR. ALCALDE**

**DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:**

Bueno este es un tema de larga data, es más este es un tema que viene desde antes que yo fuera Alcalde. Para el conocimiento de los concejales nuevos, esto se trata de los vecinos que vivieron del Puente Colorado a mano izquierda, por la rivera del río y que en algún momento determinado fueron regularizados por bienes nacionales, pero que por alguna razón, apareció un tercero que intervino, puso una demanda y les ganó un juicio, en donde se iba a producir el desalojo de alguno de los vecinos en un momento determinado.

En esa oportunidad se intervino a través de diferentes actores como la Gobernación, Serviu y la Municipalidad, y se concordó un camino de solución, el que ha sido un camino largo y muy pedregoso, pero a estas alturas ya hemos sorteado avanzar mucho en ese camino. En donde se han tenido que desarrollar muchos temas tanto jurídicos como técnicos, incluso en el ministerio.

Hay una mesa que trabaja permanentemente, en donde trabaja el Serviu, la Gobernación, los vecinos y la Municipalidad en donde periódicamente nos reunimos para ver cómo van los avances y cuáles son los pasos a seguir.

**ENCARGADO EGIS MUNICIPAL**

**SR. JUAN PABLO LETELIER:**

Primero que todo queríamos hacerles entrega de un resumen técnico detallado de todo este tema.

Bueno como usted bien dijo, desde el año 2012 se está trabajando desde la Egis para buscar soluciones a los vecinos del Villorrio Puente Colorado. Desde ese periodo a ahora, han existido dos acuerdos del Concejo Municipal, siendo el actualmente vigente uno del año pasado del mes de diciembre N°204, en donde se acordaron ciertas materias respecto del traspaso del terreno al Serviu. Sin embargo no ha estado exento de varios temas legales, que nosotros por temas de desconocimiento, ya que este es un trámite inusual, es un trámite que nunca antes la municipalidad había tenido que hacer para dar solución habitacional a los vecinos.

Hoy en día nosotros estamos con un plano de loteo aprobado, que al concejo anterior se lo dimos a conocer, tenemos varias tipologías de viviendas, que hemos estado trabajando con los vecinos, falta definir la materialidad para ver la fuente de financiamiento que nosotros finalmente tengamos al momento de la postulación al subsidio. También hemos avanzado en proyectos juntos Secplac y Aguas Nuevo Sur, viendo el tema de los proyectos de alcantarillado, agua potable y también con la CGE, en el tema de alumbrado público. Entonces nosotros hemos establecido varias líneas paralelas de trabajo, mientras tanto desde Bienes Nacionales y desde el Ministerio resuelvan estas problemáticas que han sido más bien jurídicas y de definiciones muy exactas.

Durante este proceso nosotros también hemos realizado trámites con la Dirección de Obras y con el Servicio de Impuestos Internos, por cual ha habido cambios de roles o ciertas situaciones que hemos estado corrigiendo, que determinan hoy en día una nueva situación que debe ser aprobada por el Concejo Municipal que son principalmente de carácter jurídico y para eso Don Pedro Figueroa Abogado de la Dirección Jurídica nos acompaña para explicarles con más detalle.

#### **SR. ALCALDE**

##### **DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:**

Un detalle, el terreno sobre el cual sea estado trabajando para este tema, es un terreno que en parte original estaba el Liceo Zapallar, que queda al frente del liceo, está en la vereda norte y al frente al lado de un negocio y adelante del colegio Rauquen, es un retazo de terreno que se subdividió y en ese terreno se va a desarrollar ese proyecto habitacional.

#### **ABOGADO DIRECCIÓN JURÍDICA**

##### **SR. PEDRO FIGUEROA S.:**

En la parte Jurídica se recibió el Oficio N° D 26706, con fecha 01-10-16, este oficio emana del Jefe de la Subdivisión del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, dirigido al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Curicó. En donde a su vez plantea en sus antecedentes otro Oficio Ord. Denominado DIJUR2 243, del 24-11-2016 del Ministerio de Bienes Nacionales.

Bueno en este caso se hizo observaciones a una propuesta de decreto Exento N° 2531, 13-09-2016, es un documento que emana del Ministerio del Interior, el Ministerio de Bienes Nacionales plantea observaciones a la propuesta del decreto, que permite el traspaso del inmueble, decreto a realizar por el Ministerio del Interior.

Entramos al fondo Oficio Ord. DIJUR 243, en donde explica la situación que ha sido aclarada por Juan Pablo, en las cuales ha habido que realizar varias situaciones para poder regularizar y dejar en forma de acuerdo a los requerimientos del Ministerio de Bienes Nacionales.

Básicamente en cuanto a lo que se requiere y se está solicitando aprobar al Concejo, en virtud del Art. 65 de la letra F de la Ley 18.695, pasa en primer lugar una vez que se han realizado todos los requerimientos que ha realizado y trabajado EGIS, pasa en la parte textual "...Por la singularización del bien...", que en este caso en la segunda página del Oficio que emana el Ministerio de Bienes Nacionales, en el tercer párrafo lo solicita de manera textual, solicita que se apruebe y que se transcriba en el acuerdo y posterior decreto de manera textual.

Solicita también el rol del inmueble, el cual ya está tramitado, esta regularizado, y también se tiene que acompañar del certificado del número del inmueble el cual también esta listo.

¿Qué es lo que solicita en este caso en concreto el Ministerio de Bienes Nacionales en cuento a la redacción? Lo que solicita es que el Concejo Municipal en uso de sus facultades privativas legales, aclara, corrige y complementa el Acuerdo N°204-2016, en relación a autorizar a la Municipalidad de Curicó a transferir gratuitamente al Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región del Maule con la finalidad de darle respuesta a la problemática a los vecinos del Villorrio Puente Colorado en los siguientes términos; Conforme se desprende de los títulos y planos, el inmueble objeto de transferencia es el denominado **“Retazo 1, N° 210 Camino a Zapallar**, comuna de Curicó, Región del Maule, de una **superficie de 6.553,00** metros cuadrados, **Rol de Avalúo Fiscal 500-108**, de la comuna de Curicó, cuyos deslindes son: **Nororiente**, en tramo B-C de 106.81 metros con camino público Curicó - Los Cristales; **Suroriente**, en tramo C-D de 103.70 metros con Comercializadora Frutansil (Rol N° 500-15) servidumbre de tránsito de por medio (acceso Colegio Rauquén); **Sur**, en tramo D-A de 9.72 metros con Comercializadora Frutansil (Rol N° 500-15) servidumbre de tránsito de por medio (acceso Colegio Rauquén); **Poniente**, en tramo A-B de 155.02 metros con Colegio Rauquén, **inscrito a fojas 404 Número 341**, del Registro de Propiedad del año 2015, del Conservador de Bienes Raíces de Curicó, la que proviene de una subdivisión efectuada por escritura pública de fecha 08/01/2015, ante don René León Manieu, Notario de dicha ciudad, del título primitivo a nombre de la Municipalidad, cuya inscripción rola a fojas 12.273 N° 3.555, del Registro de Propiedad del año 1988, del citado Conservador”.

**CONCEJAL SR. RAIMUNDO CANQUIL V.:** Esto tiene una larga data por “X” motivos, uno conoce a la gente que vive hace muchos años aquí, mi inquietud es saber ¿los vecinos están de acuerdo en su totalidad?

**ENCARGADO EGIS MUNICIPAL  
SR. JUAN PABLO LETELIER:**

A los vecinos les interesa mantener el espacio, que sea un lugar cercano donde habitar. De hecho anteriormente por lo que ellos nos comentan, se les habría ofrecido ser parte del proyecto de Valles de Santa Fe, sin embargo ellos reconocieron ese espacio, porque ellos tienen mucho sentido de propiedad, incluso ellos prefieren esperar un poco más y que se regularice todos estos trámites pero que ese sea el lugar donde queden vinculados, debido a que ellos tienen su fuente de trabajo en ese sector.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Bueno este es un tema que lleva más de 30 años, donde en algún gobierno se les ofreció solución se les dijo que nunca iban a salir de ahí, cuento corto es que ahora los están desalojando de ahí.

Este es un “cagaso” perdonando la expresión, que se mandó el Gobierno de Chile y lo está pagando la municipalidad. Hay terrenos ahí mismo al frente en donde están vendiendo a 6UF el metro cuadrado, es decir si nosotros estamos regalando acá mas de mil millones de pesos para solucionar un problema a estas pobres familias que fueron engañadas y que la han pasado sumamente mal, pero lo está pagando la Municipalidad de Curicó, sino que el Estado, el Serviu o el Ministerio de la Vivienda debería comprar el terreno, porque nosotros le estamos regalando este terreno al estado por una embarrada que se mandaron ellos. Entonces eso la ciudadanía tiene que saberlo y el Estado de Chile debería asumir ese costo y no nosotros como municipio.

**SR. ALCALDE**

**DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:**

Si, solo una salvedad que este es un compromiso que se asumió en el Concejo Municipal del 2008-2012 por el Alcalde de la época, que tiene una connotación social y que yo creo que tenemos que honrar ese compromiso y el trabajo que estamos haciendo hoy en día.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:**

Comparto eso, pero creo que el estado debería hacerse cargo.

**SR. ALCALDE**

**DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:**

Entonces vamos a someter a consideración el traspaso del terreno al Serviu para solucionar el problema de los vecinos del Villorrio del Puente Colorado.

aprobar?

¿Quiénes están por

Aprobado.

**CONCEJAL SR. JAVIER AHUMADA R.:**

Yo me voy a abstener de la votación, independientemente que apoyo a los vecinos completamente, pero es por un tema familiar, ya que un sobrino lleva este tema.

**ACUERDO N°080-2017  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA CORREGIR Y COMPLEMENTAR ACUERDO N°204-2016 DE FECHA 05 DE JULIO DEL 2.016, EN LA CUAL TRASPASA TERRENO MUNICIPAL AL SERVIU CON LA FINALIDAD DE DAR SOLUCIÓN HABITACIONAL A LOS VECINOS DEL VILLORRIO PUENTE COLORADO**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 14 de Marzo del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales a aclarar, corregir y complementar el Acuerdo N°204 - 2016, aprobar por la mayoría de sus integrantes en ejercicio, autorizar a la Municipalidad de Curicó para transferir gratuitamente al Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región del Maule con la finalidad de dar respuesta a la problemática de los vecinos del Villorrio Puente Colorado, en los siguientes términos:

Conforme se desprende de los títulos y planos, el inmueble objeto de transferencia es el denominado **“Retazo 1, N° 210 Camino a Zapallar**, comuna de Curicó, Región del Maule, de una **superficie de 6.553,00** metros cuadrados, **Rol de Avalúo Fiscal 500-108**, de la comuna de Curicó, cuyos deslindes son: **Nororiente**, en tramo B-C de 106.81 metros con camino público Curicó - Los Cristales; **Suroriente**, en tramo C-D de 103.70 metros con Comercializadora Frutansil (Rol N° 500-15) servidumbre de tránsito de por medio (acceso Colegio Rauquén); **Sur**, en tramo D-A de 9.72 metros con Comercializadora Frutansil (Rol N° 500-15) servidumbre de tránsito de por medio (acceso Colegio Rauquén); **Poniente**, en tramo A-B de 155.02 metros con Colegio Rauquén, **inscrito a fojas 404 Número 341**, del Registro de Propiedad del año 2015, del Conservador de Bienes Raíces de Curicó, la que proviene de una subdivisión efectuada por escritura pública de fecha 08/01/2015, ante don René León Manieu, Notario de dicha ciudad, del título primitivo a nombre de la Municipalidad, cuya inscripción rola a fojas 12.273 N° 3.555, del Registro de Propiedad del año 1988, del citado Conservador”.

Encomiéndese a la Dirección Jurídica Municipal realizar los trámites administrativos correspondientes, con la finalidad de materializar el traspaso de dicho terreno.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Jaime Canales González  
Sr. Raimundo Canquil Vargas  
Sr. Sebastián Maturana Martínez  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco

Sr. Francisco Sanz Abad  
Sra. Sonia Maturana Martínez

Se abstiene de la votación el Concejal; Sr. Javier Ahumada Ramírez.

**9. PROPUESTA PARA RENOVAR EL CONTRATO DE COMODATO CON LA IGLESIA EVANGÉLICA PENTECOSTÉS CRISTO VIVE.**

**ENCARGADO OF. ASUNTOS RELIGIOSOS**

**SR. ALEJANDRO LECAROS:**

Bueno la Corporación Cristo Vive está usando un terreno municipal entregado en comodato en el año 1997, que queda en la Villa Padre Teodoro. A Ellos se les entrego por un periodo de 20 años los cuales vencieron este año 2017, llevan años trabajando en ese lugar levantando la infraestructura de la Iglesia y también desarrollando un trabajo en el tema social, espiritual y cultural.

Lo que ellos están solicitando es que se les renueve este comodato por un periodo de 20 años más.

**SR. ALCALDE**

**DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:**

Este es uno de los comodatos que se han otorgado y han dado sus frutos a través del trabajo comunitario del punto de vista de construcción y que obviamente hay plena justificación a nuestro juicio para someter a consideración esta petición de una renovación por un periodo similar del comodato entregado a esta institución.

Por lo tanto sometemos a consideración la extensión de este comodato por 20 años más.

¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO N°081-2017  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA RENOVAR CONTRATO DE COMODATO A LA IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTES “CRISTO VIVE”, POR UN PERIODO DE 20 AÑOS**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 14 de Marzo del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, renovar contrato de comodato a la Iglesia Evangélica “Cristo Vive”, por un período de 20 años, la que se encuentra ubicada en Calle 3 con Cruz del Sur, Población Santa Fe de Curicó, dicho plazo venció en enero del presente año. Dando cumplimiento previamente al Artículo 65, letra f), de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Procédase a través de la Dirección Jurídica Municipal realizar la elaboración del contrato de comodato a suscribirse entre las partes, conforme a lo acordado por el H. Concejo.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Jaime Canales González  
Sr. Raimundo Canquil Vargas  
Sr. Sebastián Maturana Martínez

Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Francisco Sanz Abad  
Sra. Sonia Maturana Martínez

**10. PROPUESTA PARA DEJAR EXENTO EL COBRO DE ASEO DOMICILIARIO A LA SOCIEDAD UNIÓN DE ARTESANOS DE CURICÓ.**

**JEFA DEPTO. SOCIAL**

**SRA. M° JULIETA MARAMBIO:**

Bueno la evaluación de esta petición estuvo a cargo de mi colega Constanza Díaz quien se va a referir a la organización.

**FUNCIONARIA DEPTO. SOCIAL**

**SRTA. CONSTANZA DIAZ:**

Bueno se puede testear en terreno que la Sociedad Unión de Artesanos es una organización sin fines de lucro exenta en este caso del cobro de las contribuciones, se pudo dar una entrevista con el presidente, en donde dijo que esta institución no se arrienda sino que se entrega a instituciones comunitarias para reuniones diarias y mensuales. La conforman alrededor de 25 socios, en donde cancelan una cuota de 5 mil pesos, dineros destinados a gastos varios como luz, agua, etc.

Como ustedes pueden ver en el informe social, se adjunta el Decreto Exento N°1795 del año 2007, en donde se indica que se puede dejar exento a organizaciones e instituciones que sean sin fines de lucro y que sean públicas, en la cual se necesita su aprobación para que queden exentas del Cobro de Aseo.

**SR. ALCALDE**

**DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:**

Solo decir como información que el informe que nos entrega Constanza es muy preciso y yo le puedo garantizar que pese a que usted lo visito acá hay varios que conocen el local, son unas de las organizaciones más antiguas y la gran mayoría de sus socios son adultos mayores y pensionados.

**CONCEJAL SR. RAIMUNDO CANQUIL V.:**

Bueno primero establecer que la Unión de Artesanos pertenece a nuestra historia, se crearon en los años donde había mucha pobreza y hubo que hacer frente a esa situación.

Yo he estado ahí, conozco al Presidente espero que les lleve nuestro cariño, espero que esta institución no se pierda nunca y que los podamos seguir apoyando.

**SR. ALCALDE**

**DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:**

Sometemos a consideración esta propuesta.

aprobar?

¿Quiénes están por

Aprobado.

**ACUERDO N°082-2017  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA DEJAR EXENTO DEL COBRO DE ASEO DOMICILIARIO A LA SOCIEDAD UNIÓN DE ARTESANOS DE CURICÓ**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 14 de Marzo del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes

en ejercicio, dejar exento del cobro de aseo domiciliario a la Sociedad Unión de Artesanos de Curicó, domiciliado en Calle Rodríguez N°336 Curicó, Rut 70.545.500-7, Rol propiedad 162-12, dicha institución se encuentra al día en sus pagos de derechos de aseo domiciliario.

Procédase a través de la Dirección de Aseo y Ornato, informar lo resuelto por el H. Concejo Municipal y realizar los tramite pertinentes.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Jaime Canales González  
Sr. Raimundo Canquil Vargas  
Sr. Sebastián Maturana Martínez  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Francisco Sanz Abad  
Sra. Sonia Maturana Martínez

## **11. HORA DE INCIDENTES.**

### **CONCEJAL SRA. SONIA MATURANA M.:**

- ✓ Bueno tengo una solicitud de semáforo en la Calle Calama con Avda. Circunvalación, ya que es una situación muy difícil que se respeten los vehículos, se forma mucho taco.
- ✓ Ver la posibilidad de instalar Lomos de toro en la Calle 6 del Boldo, debido al exceso de velocidad de los vehículos.
- ✓ En relación a la moción del Concejo anterior, sobre la posibilidad de rescatar nombre de mujeres de otras épocas que hayan dejado huella en Curicó, me gustaría que se reforzara ello.

### **CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:**

- ✓ Me gustaría que se viera la posibilidad de hacer un estudio sobre el congestionamiento vehicular de la ciudad, poder buscar entre otras soluciones y crear restricción vehicular en Curicó.  
Ver también la posibilidad de comprometer empresas para poder pensar en estacionamientos subterráneos.
- ✓ Me han reiterado profesores del colegio mismo del Liceo Politécnico Juan terrier, de que el comerciante que tiene el Negocio en la esquina de Freire con Yungay, ver la posibilidad de trasladarlo de lugar debido a que esa zona, es muy peligrosa y en cualquier momento puede ocurrir un accidente y pueden chocar su negocio.
- ✓ He recibido la inquietud de algunos vecinos de la Avda. Alessandri a la altura de la Radio Alfaomega, donde existe un basural al costado, ver la posibilidad de poder eliminar ese acopio de basura.

### **CONCEJAL SR. JAVIER AHUMADA R.:**

- ✓ Hoy estuve con unos vecinos de la Calle Marino Jarpa, estaban preocupado por la gran congestión vehicular entre las Calle Merino Jarpa, Calle Peña y Buen Pastor, ya que los buses interprovinciales pasan a gran velocidad y desde muy temprano. Este es un sector de adultos mayores, así que me gustaría ver la posibilidad de ver

una fiscalización o poder darles alguna solución, porque además también están haciendo tira el pavimento.

#### **CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:**

- ✓ Se encuentran presentes en la sala dos vecinos del sector de la Villa San Francisco de Rauquen, ellos están preocupados por cual es la posición de la municipalidad respecto de una macroferia que se instalaría en el sector de Rauquen. Ya que en la dirección de obras ya está presentado un pre-proyecto y habría una promesa de compraventa y apoyo de muchos parlamentarios según ellos. Ese es un sector poblacional en donde una macroferia tendría un gran impacto, no sé si se pedirán algunos estudios de impacto ambiental. Por otro lado hay un plano regulador que se están modificando, se han autorizado cambio de uso de suelo por parte del Ministerio de la Vivienda y se autorizaron algunas poblaciones. Lo que nos gustaría era que se pudiera congelar ese sector por el momento para que no se construya el proyecto aun. Nosotros no estamos en contra, pero creemos que ese no es el mejor sector para hacer ese mega proyecto.

*(Sra. Yesica Salas y el Sr. Cristian Sanzana, Vecinos de la Villa San Francisco de Rauquen, cuentan posición por construcción de Macro-Feria en el sector.)*

*(Director de Obras Sr. Carlos Figueroa Vega explica estado del proyecto de la Macroferia)*

- ✓ Está en la sala don Luis Manuel Rojas Urquiza, Hijo Ilustre de Curicó, ex Regidor de Curicó. A él lo beneficiamos con una subvención hace un tiempo para que fuera a Bolivia a exponerlo, el viene a agradecer y a contarles como le fue.

*(Escritor Sr. Luis Rojas Urquiza, viene a agradecer los recursos entregados por el H. Concejo Municipal, en su participación en el encuentro Internacional de Escritores en Tarija, Bolivia.)*

- ✓ Solcito que a la brevedad nos podamos reunir con la Comisión de Régimen Interno o hacer una sesión especial y poder analizar el tema de la segunda discusión que ocurrió en la mañana.

#### **CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:**

- ✓ La verdad que con los últimos acontecimientos que han sucedido, hemos perdido bastante el respeto en este concejo y no deja de tener razón las cosas que están ocurriendo, por que lamentablemente justo hoy día, después de 15 años, usted hizo valer el reglamento "a la pinta suya" y a su favor. O sea que todos esos años que usted como concejal solicitó segunda discusión tendrían que quedar nulas. Entonces yo creo que uno en la vida tiene que ser humilde, yo en la vida me he equivocado mil veces y cuando me equivoco siempre pido disculpas. Cuando cometí el error de las facturas tuve la gallardía de pedir disculpas públicamente, cosa que usted aún no ha hecho. Entonces para no caer en problemas, quiero hacerle entrega al Secretario Municipal el documento de la Contraloría donde le planteo el tema, tengo el documento de tribunales y me falta solamente entregarle el documento en donde solicito que la reunión convocada en la mañana quede nula, porque el reglamento que mostro hoy día, esta caduco. Yo ya hable con los abogados y voy a hacer todo por la vía legal, no puede ser que se esté impidiendo la única cosa positiva que tenemos los concejales que es votar. No puedo apoyar y ver como se sigue "despilfarrando la plata" ya que se hace en muchos aspectos. Hoy en día en este concejo se está viviendo una dictadura.
- ✓ Me gustaría que esos dineros que se botan se puedan haber usado en arreglar y construir la Escuela Balmaceda, ya que las condiciones en las que están los



alumnos y profesores en este momento es inhumano, están consumidos en el barro. Me gustaría que como Concejo Municipal, pudiéramos apoyarlos y ayudarlos, porque no llevan solo un invierno sino que ya llevan varios.

**CONCEJAL SR. RAIMUNDO CANQUIL V.:**

- ✓ Me gustaría solicitar en forma formal un acuerdo con los vecinos de Sol de Septiembre sector norte, en el sector de Río Loa, sobre una llave.
- ✓ Solicitar el directorio de los Clubes de Adultos Mayores y los números de teléfonos.

**CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:**

- ✓ Yo quisiera de alguna forma poder hacer una reflexión, respecto a lo que pasó en la mañana, creo que se echó a la borda 15 años en el que se había interpretado de una forma el Art. 32, de que si uno es concejal se podía pedir una segunda discusión, independiente de que le haya tocado el día de hoy a Jaime otro día le podría haber tocado a cualquiera. Creo que el mundo está avanzando en democracia más inclusiva y transparente y creo que se retrocedió. Creo que no lo hicimos bien como concejo y fallamos en eso.

**CONCEJAL SR. SEBASTIAN MATURANA M.:**

- ✓ Me gustaría ver la posibilidad de que se pudieran sacar los teléfonos públicos que hay en el centro de Curicó, ya que he visto accidentes debido a ellos de tantos adultos mayores y niños, debido a que ya no funcionan.
- ✓ Estuve visitando el Colegio Japón y me gustaría felicitar al Director, debido a que desde que llegó ha cambiado en un 90%, las instalaciones, las canchas, las salas, todo impecable. Pero lo que necesitan ellos es un nochero para los fines de semana debido al que el Colegio queda solo y lamentablemente hay mucha delincuencia en ese sector, me gustaría que se viera la posibilidad de contratar a otro nochero.
- ✓ Me gustaría ver la posibilidad si nosotros como Comisión de Vivienda, ver cómo podemos ayudar a los vecinos del sector de Valles de Santa Fe, debido a que hay muchas viviendas las cuales no están habitadas, ver la posibilidad de hacer un gestión y esas viviendas entregárselas a personas que en verdad las necesiten porque están abandonadas y hay muchas familias que postularon y no salieron beneficiadas y si lo necesitaban.

Siendo las 18:07 hrs., se levanta la Octava Sesión Ordinaria año 2017.



**JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**JAVIER MUÑOZ RIQUELME**  
**ALCALDE**

JMR/JGPP/agr

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los Sres. Concejales respecto a los temas tratados en esta sesión quedan registradas en el Audio N°13.-